



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 01 de junio de 1.998
EXPTE.Nº 12.046/96-REF.:01/98

RESOLUCION INTERNA Nº 205-98-FCS.

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. ELENA DEL C. MONASTERIO, L.U. Nº 601.359, alumna de la carrera de Enfermería, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "ROL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EN CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y vta. de la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja conceder este beneficio a la Srta. ELENA DEL C. MONASTERIO.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

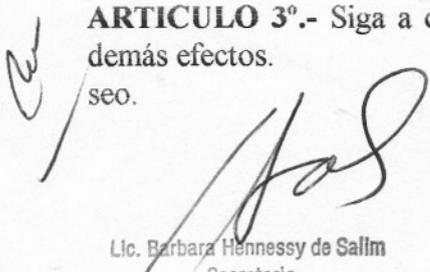
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en concepto de Beca Especial a la Srta. ELENA DEL C. MONASTERIO, L.U. Nº 601.359, alumna de la carrera de Enfermería por la realización de su trabajo de Tesis titulado: "ROL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, EN CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD DE SALTA".

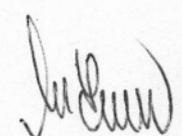
ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5-PART. PRINC. 1- PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a concimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

seo.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Prof. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud